

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

De conformidad con el acuerdo corporativo de 27 de abril de 1978, se ha resuelto rectificar las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales de quienes con el carácter de contratados, temporeros y eventuales ostentan las categorías de Intendentes, Jefes de Casa y Subgobernantes de Residencias, quedando clasificadas como del subgrupo de Servicios Especiales, clase de Encargados, sin denominación específica.

Por todo ello queda redactada nuevamente la lista de admitidas y excluidas en la siguiente forma:

Aspirantes admitidas

Beades Fernández, Josefa.
Benayas del Río, María Jesús.
Betancourt Valladares, María Antonia.
Calvo Mora, Carmen.
Cora Corral, María Teresa.
Chena Valero, Luisa.
Egea Pahino, Dolores.
Fernández Arriba, Carmen.
Fernández Benítez, María Isabel.
González Domínguez, Esther.
Hernández Gómez, Luisa.
Hernández Olmeda, María.
Labra Barrera, Isabel.
Lago Regil, Esther.
López Brotóns, Joaquina.
Luquero Carranza, María del Carmen.
Noguera Fernández, Tomasa.
Orejudo Agudiez, Mercedes.
Parró González, María Angeles.
Rodríguez Martínez, María Angeles.

Aspirantes excluidas

Ninguna.

Por otra parte, y en concordancia con la rectificación, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas será único, verificándose conjuntamente las distintas fases de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose, al propio tiempo, que contra la expresada lista se podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo y de conformidad con el acuerdo corporativo de 27 de abril, en relación con el de 30 de marzo de 1978, si en el plazo que se indica no se produjeren objeciones a la lista, ésta quedará automáticamente elevada a definitiva.

Madrid, 29 de abril de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—1.821)

De conformidad con el acuerdo corporativo de 27 de abril de 1978, se ha resuelto rectificar las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales de quienes con el carácter de contratados, temporeros y eventuales ostentan las categorías de Directora y Subdirectora del Pabellón Infantil e Internado, Gobernantas de Residencias, Subgobernantas de Ciudades y Establecimientos y Jefe de Servicios Técnicos, quedando clasificadas como Técnicos Auxiliares de la Administración Especial, sin denominación específica.

Por todo ello queda redactada nuevamente la lista de admitidos y excluidos en la siguiente forma:

Aspirantes admitidos

Arias Adán, Tomasa.
Ariza Colmenarejo, Dolores.
Arribas García, Pilar.
Cabello Sánchez, Enriqueta.
Cantero Pérez, Carmen.
Carrion Agustín, Carmen.
Casado Jiménez, Carmen.
Coba Mencía, Rita.
Cora Corral, Manuela.
Facal Rodríguez, Purificación.
Fernández Benítez, María del Tránsito.
García Cepeda, Isabel.
García Pazos, Florentina.
González García, Victoria.
Masero Lorenzo, Luisa.
Muñoz Hermoso, Dolores.
Pérez Portela, Consuelo.
Pérez Covisa, Luisa.
Reina Medina, Luis Fernando.
Rodríguez de la Torre, Teresa.
Suero Acedo, Encarnación.
Vázquez Hernández, Teresa.
Vicente Berrocal, Eladia María Felipa.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Por otra parte, y en concordancia con la rectificación, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas será único, verificándose conjuntamente las distintas fases de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose, al propio tiempo, que contra la expresada lista se podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Asimismo y de conformidad con el acuerdo corporativo de 27 de abril, en relación con el de 30 de marzo de 1978, si en el plazo que se indica no se produjeren objeciones a la lista, ésta quedará automáticamente elevada a definitiva.

Madrid, 29 de abril de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—1.822)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Delineantes.

Por acuerdo del Tribunal, se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que los tres ejercicios de que constan dichas pruebas selectivas, para los que quedan convocados, se celebrarán el día 23 de mayo, a las diez de la mañana, en el Aula III, núm. 4 (planta tercera), de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, sita en la avenida de Juan Herrera, núm. 4 (Ciudad Universitaria), acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de todo el material de dibujo necesario para la realización de los citados ejercicios, a excepción del papel vegetal, que les será facilitado en el momento del examen.

Madrid, a 27 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal, Rosalía Rodríguez. (O.—20.063)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL MADRID

Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

Don Vicente López Antuñano, domiciliado en Morzarzal (Madrid), calle del Marqués de la Valdavia, número 6, concesionaria del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Madrid y Morzarzal, con hijuela (V.2393), ha solicitado autorización de carácter definitivo para establecer en su concesión las siguientes modificaciones:

Período de verano (del 1 de junio al 30 de septiembre):

Aumentar una expedición sencilla los días laborables con salida de Madrid a las trece horas.

Aumentar una expedición sencilla los domingos y festivos con salida de Madrid a las catorce treinta horas.

La expedición que tiene su salida actualmente de Madrid a las catorce horas los días laborables, retrasarla a las catorce treinta horas.

Período de invierno (resto del año):

Aumentar una expedición completa los días laborables con salida de Morzarzal a las ocho horas y de Madrid a las trece horas.

Aumentar una expedición sencilla los días laborables con salida de Madrid a las diecisiete horas.

De acuerdo con las normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este anuncio sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares interesados o afectados por esta solicitud puedan presentar por escrito ante las oficinas de esta Primera Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma y consultar los datos necesarios para la mejor comprensión de esta petición.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Madrid; Ayuntamientos de Madrid, Las Rozas, Torreldones, Morzarzal, Matalpino, El Boalo y Cerceda, y a los concesionarios de servicios de igual clase que a continuación se relacionan:

"Auto Res, S. A.", Adolfo Beltrán Gutiérrez, "Autocares La Madrileña, S. A.", "La Sepulvedana, S. A.", Julián de Castro Greciano, Angel Gómez Pereira, Santiago Herranz Díaz, "Autotransporte y Comercio, S. A.", "Safer, S. A.", "Transportes Alacuber, S. A.", Mercedes Llorente Martín, León Alvarez Carrillo, "Auto Periferia, S. A.", "La Rápida, S. L." y "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles".

Madrid, 4 de abril de 1978.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando. (G. C.—4.249) (A.—13.787)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL MADRID

Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

La "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles", domiciliada en Madrid, avenida del General Perón, número 29, concesionaria del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Madrid y Toledo, con hijue-

la y prolongación (V.2944), ha solicitado autorización para efectuar un reajuste de horarios en las doce expediciones sencillas que a continuación se detallan:

- a) La expedición que tiene su salida de Madrid con destino a Toledo a las siete y quince horas, adelantarla los días laborables a las siete horas y en domingos y festivos retrasarla a las nueve horas.
- b) La expedición que parte de la capital de España a las diecinueve treinta horas para Borox los días laborables, adelantarla a las diecinueve horas de lunes a viernes, suprimiéndose los sábados.
- c) La expedición que sale de Madrid hacia Borox a las diecinueve treinta horas de lunes a sábados, adelantar a las trece treinta horas los sábados solamente.
- d) La expedición que sale de Madrid para Borox en días festivos, saldrá a las quince horas.
- e) La expedición que, entre los mismos puntos, tiene su salida de Madrid a las veintitrés horas los días festivos, adelantarla a las veintidós cuarenta y cinco horas.
- f) La expedición con salida de Toledo para Madrid a las diez horas todos los días, realizarla a las once horas los días laborables y a las diecinueve horas los domingos y festivos.
- g) La expedición que sale de Toledo para Madrid a las veinte horas en invierno y a las veinte y cinco horas en verano, debería hacerlo todo el año a las veinte y cinco horas.
- h) La expedición que sale de Toledo para Borox a las trece treinta horas los días laborables, adelantarla a las trece quince horas.
- i) La expedición de Borox para Madrid que sale a las seis horas los días laborables, adelantarla a las cinco cincuenta horas.
- j) La expedición igual a la anterior con salida de Borox a las siete quince horas los días laborables, realizarla a las siete diez horas.
- k) La expedición que parte de Borox a las siete quince horas los días festivos con destino a Madrid, retrasarla a las siete treinta horas.
- l) La expedición que sale de Borox para Madrid a las veintiuna treinta horas los días festivos, adelantarla a las veintiuna horas.

De acuerdo con las normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que las entidades y particulares interesados o afectados por esta solicitud puedan presentar por escrito en las oficinas de esta Primera Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, cuantas observaciones estimen necesarias en relación con la misma y consultar los datos aclaratorios que sean necesarios para la mejor comprensión de esta solicitud.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; Ayuntamientos de Madrid, Getafe, Parla y Torrejón de la Calzada, y a los concesionarios de servicios de igual clase que a continuación se relacionan:

"Transportes Adeva, S. A.", "Empresa Martín, S. A." y "Autocares Samar, Sociedad Anónima".

Madrid, 4 de abril de 1978.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando.
(G. C.—4.252) (A.—13.791)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncia subasta para la enajenación de un local destinado a cine en el Grupo de Santiago Apóstol, Manoteras, de Madrid.

En el "Boletín Oficial del Estado" número 91, de 17 de abril de 1978, se convoca subasta pública para la adjudicación de un local comercial en el Grupo Santiago Apóstol, de Manoteras, de esta ca-

pital, de conformidad a lo prevenido en los artículos tercero y quinto del Decreto 2185/74, de 20 de julio.

A continuación se relaciona el local que se subasta, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Cine: Edificio de tres plantas destinadas a cine; en la planta baja o de butacas y con capacidad para 648 plazas y emplazamiento de vestíbulo, aseos, taquillas, oficina de dirección, guardarropas y escalera de acceso a plantas superiores, ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados construidos.

Planta segunda o anfiteatro. Ocupa una superficie de 231,99 metros cuadrados y con capacidad para 298 plazas y emplazamiento de vestíbulo, bar, aseos y escaleras de comunicación con plantas segunda y tercera.

Planta tercera. Ocupa una superficie de 147,50 metros cuadrados, en la que se emplazarán cabida de dependencia de la misma y oficinas con aseos.

El tipo de enajenación que se subasta es el asignado al edificio de la liquidación definitiva aprobada por la Dirección General con fecha 22 de febrero de 1968, de cinco millones doscientas doce mil seiscientos cincuenta y seis (5.212.756) pesetas.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 19 de noviembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en esta Delegación Provincial de la Vivienda en Madrid, calle Basílica, número 23.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del día 11 de mayo de 1978. Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes en el Registro de esta Delegación Provincial.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda en Madrid, calle Basílica, número 23, a las diez horas del día 18 de mayo de 1978.

Madrid, abril de 1978.—El Delegado provincial, Carlos Tutor Larrosa.
(G. C.—4.376) (O.—20.041)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1976, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de adecuación de suelo rústico para ampliación del Club de Campo de "Puente Cultural", en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, promovido por la entidad "Puente Cultural, S. A." y remitido por el Ayuntamiento de la citada localidad.

El referido acuerdo quedó sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión, con fecha 10 de abril de 1978, se dieron por cumplimentadas las citadas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 14 de abril de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—4.377) (O.—20.042)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada

el día 13 de febrero de 1978, acordó estimar cumplimentadas las condiciones impuestas por esta Comisión del Area Metropolitana en el acuerdo de aprobación definitiva, adoptado en sesión de 26 de septiembre de 1977, del proyecto de urbanización del polígono P-30 (Mataespasa) de las Normas Subsidiarias y Complementarias del término municipal de Alpedrete, promovido por don José Salgado Blanco y remitido por el Ayuntamiento de la citada localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente notificación.

Madrid, 12 de abril de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—4.378) (O.—20.043)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1978, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la finca "Monreal", en Aravaca, zona Norte, promovido por don Ulpiano Ruiz Rivas y remitido por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid.

El promotor procederá a su costa a la conservación de dichas obras durante el plazo de dos años establecido como garantía.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 12 de abril de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—4.379) (O.—20.044)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana, mediante resolución dictada el día 10 de abril de 1978 y en relación con el proyecto de urbanización "Ciudad 2.000", promovido por "Ciudad 2.000, S. A.", en los términos municipales de Meco y Alcalá de Henares, ha resuelto dar por cumplimentado lo dispuesto en el apartado tercero del acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de urbanización "Ciudad 2.000", adoptado por la Comisión del Area en sesión de 30 de marzo de 1977, relativo a presentación ante esta Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid de informe del Canal de Isabel II sobre viabilidad del sistema de captaciones subterráneas de agua para la actuación de referencia. Dicho sistema de captación conserva su carácter de provisional. Su disponibilidad actual justificada se considera suficiente para el inicio de la primera etapa de urbanización previstos en el Plan Parcial de Ordenación e incluso de la segunda etapa.

El proyecto de distribución de agua de la "Ciudad 2.000" habrá de adaptarse a la normativa técnica del Canal de Isabel II, una vez definidos y conformados por el Canal dichas adaptaciones se pondrán en conocimiento de esta Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía

administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 14 de abril de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—4.380) (O.—20.045)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1978, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial "Caja de Ahorros", en Pinto, con un volumen total de 83.470 metros cúbicos, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

En el plazo de tres meses la promoción deberá presentar ante este Organismo documentación que acredite el cumplimiento del artículo 8 del Real Decreto 1374/77, de 2 de junio, sobre cesión al Ayuntamiento de Pinto del 10 por 100 del aprovechamiento medio del polígono.

En el plazo máximo de seis meses se presentará ante este Organismo el correspondiente proyecto de urbanización.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 12 de abril de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—4.381) (O.—20.046)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1978, acordó aprobar definitivamente el proyecto de parcelación correspondiente al Plan Parcial "La Granjilla", en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, promovido por "La Granjilla" y remitido por don Juan Banús Masdeu.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 12 de abril de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—4.382) (O.—20.047)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1978, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de terrenos colindantes a "Arroyo de Valdemarín", en zona Norte de Aravaca, promovido por "Inmobiliaria Galdácano, S. A." y remitido por el Ayuntamiento de Madrid, condicionado a la realización de las cesiones obligatorias y gratuitas de terrenos con carácter previo a la concesión de la correspondiente licencia municipal de obras de urbanización.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcurso no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.
Madrid, 12 de abril de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—4.383) (O.—20.048)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID
ANUNCIO**

Se hace saber que en este Servicio se encuentran en tramitación los expedientes para la declaración de utilidad pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la ley de Montes de 8 de junio de 1957 y artículos 24 y siguientes del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, de los montes pertenecientes al ICONA cuyos datos son los siguientes:
Monte "Las Calderuelas y otros", sito en el término municipal de Rascafría, de la provincia de Madrid.

Limites:
Norte: Con provincia de Segovia.
Este: Con arroyo Reajo Largo, fincas particulares "Majadavieja" y "Las Caceras" y monte de U. P. número 113, denominado "La Cinta".
Sur: Con arroyo del Pedrosillo, que le separa del monte "Llanos de Peñalara y Laguna de los Pájaros", propiedad del ICONA.

Oeste: Con provincia de Segovia.
Cabida total y pública: 2.196,0200 hectáreas.

Se considera incluido en los apartados A, B, C y F del artículo 25 del citado Reglamento.
Monte "El Calderillo", sito en el término municipal de Paracuellos del Jarama, de la provincia de Madrid.

Limites:
Norte: Con fincas de particulares, en parte mediante el arroyo del Calderillo.
Este: Con finca particular.
Sur: Con fincas particulares y finca particular en término municipal de San Fernando de Henares.

Oeste: Con finca particular en término municipal de San Fernando de Henares y fincas de particulares.
Cabida total y pública: 15,5000 hectáreas.

Se propone la declaración de utilidad pública de este monte en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial aprobatoria del deslinde de fecha 11 de marzo de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los interesados en dichos expedientes puedan examinarlos en las oficinas de este Servicio, calle del General Sanjurjo, núm. 47, tercero izquierda, de ocho treinta a catorce treinta horas, pudiendo presentarse en las mismas en los quince días siguientes a la expiración de dicho plazo las reclamaciones oportunas.

Se advierte que las reclamaciones contra los fundamentos técnicos del proyecto de declaración deberán acompañarse del dictamen facultativo de un Ingeniero de Montes.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 17 de abril de 1978.—El Ingeniero jefe provincial, Antonio González Aldama.
(G. C.—4.301)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 7.832 de registro, correspondiente al 5 de junio de 1971, constituido por "Bank of London & South America Limited", en ga-

rantía de "Sociedad Anónima de Trabajos y Obras", en valores y por un nominal de 15.035.000 pesetas. (Ref. 915/78.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de abril de 1978.—El Administrador (Firmado).
(A.—13.806)

AYUNTAMIENTOS

SAN FERNANDO DE HENARES

CONCURSO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE BAR EN EL HOGAR CASINO DE ANCIANOS

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 13 de marzo último, se anuncia el siguiente concurso:

1.º Objeto del contrato. — Contratación del servicio de bar en el Hogar Casino de Ancianos.

2.º Duración.—Será de un año, prorrogable.

3.º Pago. — Se efectuará por meses vencidos, por el Ayuntamiento.

4.º Precio del contrato. — El máximo será de 120.000 pesetas anuales.

5.º Proposiciones. — Se presentarán, en este Ayuntamiento, en sobre cerrado, que puede estar lacrado o precintado, de nueve a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio, o en representación de, hace constar:

1. Que solicita la admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha, para contratar

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas

4. Acompaña los documentos justificativos y exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

6.º Documentos. — Los concursantes presentarán con su proposición los siguientes documentos:

a) Memoria firmada por el proponente comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales.

b) Todos los documentos que el interesado considere necesarios relacionados con el presente servicio.

7.º Garantía provisional. — Será de 2.400 pesetas.

8.º Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

9.º Garantía definitiva. — Se fijará en 4.800 pesetas.

10. Sanciones.—El Ayuntamiento podrá imponer multa de hasta 6.000 pesetas por incumplimiento de las obligaciones derivadas del pliego de condiciones al que resultare adjudicatario del mismo.

San Fernando de Henares, a 14 de abril de 1978. — El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—4.217) (O.—19.868)

CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE AGENTE EJECUTIVO MUNICIPAL

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 13 de marzo último, se anuncia el siguiente concurso:

1.º Objeto del contrato. — Contratación de un Agente ejecutivo municipal.

2.º Remuneración. — La mitad de los recargos del 20 por 100 de apremio, equivalentes al 10 por 100 del principal. Como premio de buena gestión el 2,5 por 100 cuando la recaudación anual alcance el 50 por 100 de los cargos liquidados en el mismo período, y el 5 por 100 cuando alcance el 75 por 100 de iguales cargos y período.

3.º Plazos. — La contratación del servicio será por cinco años, prorrogables por la tática por períodos de años en año.

4.º Pliego de condiciones. — Está de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas, de todos los días hábiles.

5.º Garantía provisional. — Se fija en 10.000 pesetas.

6.º Garantía definitiva. — Fijada en 100.000 pesetas, un tercio de la cual, como mínimo, se constituirá en metálico o títulos de la deuda pública, y el resto mediante póliza de seguro de crédito y caución o por aval bancario.

7.º Carácter del Agente designado. — La persona que resulte designada conforme al artículo 734 de la ley de Régimen Local, quedará investida del carácter de funcionario público, durante todo el tiempo que desempeñe el cargo.

8.º Proposiciones. — Se presentarán, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficinas, desde el día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte, también hábiles, procediendo a la apertura de plicas al día siguiente hábil, a las doce horas.

Se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, vecino de, de profesión, con domicilio en, calle o plaza, número, y Documento Nacional de Identidad número, declara que perfectamente enterado del pliego de condiciones para el nombramiento, mediante concurso, de Recaudador Agente ejecutivo del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, se compromete a tomar a su cargo dicho nombramiento, con estricta sujeción al contenido de los pliegos de las bases de este concurso, ofreciendo realizar el servicio mediante la participación que en las mismas se indica.

Acompaña los siguientes documentos: (Consígnense todos los que se aporten.)

9.º Documentos. — Los concursantes presentarán, con su proposición, todos los que el concursante considere como méritos puntuables de acuerdo con la base cuarta del pliego de condiciones, además del acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

En San Fernando de Henares, a 14 de abril de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—4.244) (O.—19.881)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

En cumplimiento de lo que establece el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y a efectos de oír reclamaciones, se encuentra expuesto al público, durante el plazo de quince días hábiles, y en la Secretaría Municipal, expediente de devolución de fianza de don Demetrio Parras González, por aprovechamiento de fruto del piñón de los montes 54 (Tranzón San Esteban) y 55 de este Ayuntamiento, correspondiente al año forestal 1977-78.

San Martín de Valdeiglesias, a 18 de abril de 1978. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.218) (O.—19.869)

PARLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos de lo establecido en el artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1977 y la Cuenta de administración del patrimonio correspondiente al año 1977, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha

de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: El Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Parla, a 18 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.220) (O.—19.870)

COLMENAR VIEJO

La Corporación Municipal de esta Villa, en sesión de Pleno celebrada el día 6 de abril de 1978, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación del plan general de ordenación, el plan parcial de ordenación denominado "Puente Nuevo" y el proyecto de aurbnización del mismo, presentados por "Kapitalfinanz, S. A."

Lo que se somete a información pública, por el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo los interesados examinar el expediente y presentar, por escrito, en esta Secretaría, durante el plazo expresado, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Colmenar Viejo, a 18 de abril de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.221) (O.—19.871)

COBENA

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Cobena, a 3 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.222) (O.—19.872)

ALCORCON

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de diez juegos completos infantiles para su instalación en lugares públicos de esta localidad.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1977, y de lo establecido en los artículos 120 del Real Decreto 3048/1977, y del 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º Objeto.—El concurso que se anuncia tiene por objeto la adquisición e instalación en vías, parques y plazas públicas de esta localidad, de diez juegos completos infantiles, compuestos por:

Tobogán.
Columpios.
Balancines.
Torre.
Laberinto trébol.
Escalera circular doble; y
Paralelas.

Deberán ser realizados de acuerdo a los planos que numerados del 1 al 9, inclusive, acompañan al pliego de condiciones, según las especificaciones que en el mismo plano se determinan, siendo las cimentaciones efectuadas por el Ayuntamiento, y debiendo el contratista efectuar el suministro tratado en pintura resistente a la intemperie, en colores verde, butano, amarillo carterpillar, rojo y naranja (dos ejemplares en cada uno).

2.º Plazo de ejecución. — El suministro y colocación de la totalidad del objeto de este contrato deberá estar efectuado

en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día hábil al del recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

3.º Importe de la licitación. — El importe de la licitación, a la baja, será de novecientos nueve mil seiscientas pesetas (909.600 pesetas), con el siguiente desglose de dicho importe para cada aparato:

- Tobogán, 18.000 pesetas.
- Columpios, 13.680 pesetas.
- Balancines, 6.720 pesetas.
- Torre, 22.320 pesetas.
- Laberinto trébol, 15.264 pesetas.
- Escalera circular doble, 10.944 pesetas;

y Paralelas, 4.032 pesetas.
En el mismo porcentaje en que la oferta rebasa el precio de licitación al comienzo de este artículo señalado, se entenderá que quedan rebajados la totalidad y cada uno de los precios parciales anteriormente consignados.

4.º Forma de pago. — El pago del importe de la adjudicación será satisfecho tras la recepción provisional de la instalación efectuada y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

5.º Pliego de condiciones. — El pliego de condiciones quedará expuesto al público, en la Secretaría General de este Ayuntamiento (plaza de España, número 1), durante horas de nueve a trece, y días hábiles, hasta transcurridos veinte de éstos, desde el siguiente día hábil al de la fecha del último de los "Boletines Oficiales" (del Estado o de la provincia) en que se inserte el anuncio.

6.º Garantías. — La garantía provisional se elevará al 2 por 100 del tipo de licitación; esto es, 18.192 pesetas (dieciocho mil ciento noventa y dos pesetas).

La definitiva, al 4 por 100 del importe de la adjudicación, debiendo prestarse en los medios que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º Documentos de la plica. — La plica se presentará en sobre cerrado y que podrá ir lacrado.

El sobre deberá llevar la siguiente inscripción "Proposición para tomar parte en el concurso convocado por este Ayuntamiento de Alcorcón, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, y "Boletín Oficial del Estado" número, para contratar la adquisición e instalación en los lugares de esa localidad que se señalen, de diez juegos infantiles completos".

Deberá constar de los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional reintegrado con noventa y cinco pesetas (95 pesetas) en pólizas municipales.

b) Declaración en la que el licitador, y, en su caso, el representante, afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Declaración jurada de observancia de las normas de protección a la industria nacional.

d) Último recibo de contribución industrial y justificantes del pago de los seguros sociales.

e) Caso de actuar en representación de otra persona o entidad jurídica, poder notarial en vigencia, en base al que se actúa, que deberá ser bastantado por cuenta del licitador, por el señor Oficial mayor de este Ayuntamiento, debiendo presentarse, a tal fin, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la fecha en que se desee el bastanteo.

f) Caso de ser persona física la que licita, deberá aportar, en el sobre, Documento Nacional de Identidad, o testimonio notarial de éste.

g) Memoria explicativa de los juegos infantiles ofertados, en la que se señale las características de los mismos, que deberán estar dentro de las establecidas en el presente pliego y planos anexos, mejorándolas, en su caso.

h) Méritos que alegue a ser tenidos en cuenta en la adjudicación de este concurso, de acuerdo a lo establecido en el artículo siguiente.

i) Proposición ajustada al siguiente modelo:

Don, vecino de, calle, número, provisto del Documento Na-

cional de Identidad número, expedido en, actuando (en su caso) en representación de, con domicilio en, según poder notarial número de protocolo, de don

Enterado del pliego de condiciones que rige en el concurso convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Alcorcón, para contratar la adquisición e instalación en diversos lugares de la localidad de diez juegos completos infantiles, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, y "Boletín Oficial del Estado" número, se comprometo a suministrar e instalar los indicados juegos, de acuerdo a lo establecido en el pliego mencionado, y con las mejoras que figuran en la memoria adjunta en esta plica, por un importe total de pesetas.

Los documentos reseñados en las letras d, e y f, podrán ser sustituidos por fotocopias diligenciadas por el Secretario general de esta Corporación, en cuyo caso deberán aportarse a tal fin, junto a sus originales, con veinticuatro horas de antelación a la fecha en la que se desee tenerlos.

8.º Méritos puntuables. — Serán motivos puntuables, aparte de las mejoras que se propongan en el proyecto y de la baja en el precio licitatorio, los siguientes:

a) Poseer solvencia técnica y especialización suficiente acreditada en la realización de proyectos semejantes, llevados a buen fin, sin recurrir a petición de prórroga injustificada.

b) Disponer de talleres, maquinaria, medios auxiliares, métodos de trabajo y personal con los conocimientos técnicos competentes.

c) Disponer de solvencia económica.

9.º Apertura de plicas. — La mesa del concurso se constituirá a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

10. Adjudicación definitiva. — La Corporación procederá a efectuar la adjudicación definitiva, o declarar desierto el concurso, en el Pleno ordinario que celebre, transcurridos diez días desde el acto de apertura de plicas.

El plazo de garantía se fija en un año.

Existen en el pliego de condiciones (artículo 16) casos de imposición de sanciones al contratista.

Alcorcón, a 17 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.235) (O.—19.873)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que doña María Salud Gallego García ha solicitado licencia para instalar ultramarinos, lácteos y panadería, en la calle de San José, número 16, local 1-A.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 15 de abril de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—4.273) (O.—19.889)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que doña Teresa de la Hoz Elvira ha solicitado licencia para instalar guardería infantil (nido), en la calle de Puente deume, número 7.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 15 de abril de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—4.274) (O.—19.890)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que doña Isabel Sánchez Gómez ha solicitado licen-

cia para instalar peluquería de señoras, en la calle Mercurio, 3.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 15 de abril de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—4.275) (O.—19.891)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Antonio Sánchez Martín ha solicitado licencia para instalar cafetería de segunda categoría, en la plaza de Sierra de Alcubierre, 6.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 15 de abril de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—4.276) (O.—19.892)

Doña Mercedes Díaz López solicita autorización para instalar venta menor de saldos de confecciones para señoras, en la calle de la Princesa, número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 12 de abril de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—4.277) (O.—19.893)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Centro de Educación Especial Apansa" ha solicitado licencia para instalar ampliación "Centro E. Apansa" (fisioterapia), en la calle de Puente deume, 2, locales 7 y 8.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 12 de abril de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—4.278) (O.—19.894)

Doña María de los Reyes García Gilzañas solicita autorización para instalar tienda de calzados, en las calle de Los Cantos, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 30 de marzo de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—4.286) (O.—19.902)

Don Salvador Modesto Bargiela Caride solicita autorización para instalar venta al por menor de tejidos de todas clases, en la avenida de Cantarranas, número 11.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 8 de abril de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—4.287) (O.—19.903)

Don Manuel Fernández Rodríguez solicita autorización para instalar venta menor de pan, en la calle de Don Quijote, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 6 de abril de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—4.288) (O.—19.904)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo

de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Ramón Martínez Estepa y don Rodrigo González Gómez han solicitado licencia para instalar un bar de cuarta categoría, en la calle de Sierra del Alto del León, número 11 posterior.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 6 de abril de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—4.289) (O.—19.905)

Don Pedro Venteo Pérez solicita autorización para instalar venta menor de ropa ordinaria, en la avenida de los Carabanchales, número 19, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 6 de abril de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—4.290) (O.—19.906)

MORATA DE TAJUÑA

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1977, dictaminó el expediente relativo a modificación de normas complementarias y subsidiarias para el término de Morata de Tajuña, remitido por este Ayuntamiento.

El expediente que ha sido informado por la Dirección Técnica de Planeamiento Local, con fecha 14 de diciembre de 1977, se refiere a la sustitución del polígono industrial número 16 de las vigentes normas, por otro situado en la zona de "El Megial".

Todo ello se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, por cuya razón se somete a la información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicarse este anuncio, pudiéndose presentar reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo referido.

Morata de Tajuña, a 19 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.237) (O.—19.874)

BECERRIL DE LA SIERRA

Resolución del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid), por el que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución material de las obras de construcción de una casa en la calle de Bilbao.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se convoca subasta para contratar la adjudicación de las obras de construcción.

Tipo base de licitación: 1.006.192,50 pesetas, con cargo al Presupuesto ordinario de esta Corporación.

Plazo de ejecución de la obra: Doce meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva; y doce meses más de garantía.

Fianza provisional: 2 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, hasta las dos de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, el último en que se publique.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta pública de las obras de construcción de una casa en la calle de Bilbao, de esta localidad, en la que se comprometo a realizar la obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos los aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil en que se cumplan también veinte días hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, el último que se publique.

Los proyectos, planos, memorias y pliegos de condiciones y cuantos documentos o circunstancias interese conocer a los licitadores, pueden ser examinados en las oficinas municipales, durante el plazo de licitación.

Becerril de la Sierra, a 17 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.238) (O.—19.875)

PINTO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la solicitud siguiente:

Anuncio de apertura de una exposición y venta de automóviles, en la calle de Jaime Meric, número 5, a nombre de don José Luis Piquero Moreno.

Los que se consideren afectados por dicha instalación, pueden formular reclamación durante diez días hábiles, de diez a catorce, desde el siguiente al de la exposición del presente en el tablón de edictos.

Pinto, a 17 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.239) (O.—19.876)

POZUELO DE ALARCON

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta de administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio económico de 1977, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de la Cuenta se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Pozuelo de Alarcón, 18 de abril de 1978.—El Alcalde, Manuel García de la Guerra.
(G. C.—4.240) (O.—19.877)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta General de Presupuestos económico de 1977, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de la Cuenta se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Pozuelo de Alarcón, 18 de abril de 1978.—El Alcalde, Manuel García de la Guerra.
(G. C.—4.241) (O.—19.878)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, cu-

yos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 164.747.325 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 17 de abril actual.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Pozuelo de Alarcón, 18 de abril de 1978.—El Alcalde, Manuel García de la Guerra.
(G. C.—4.242) (O.—19.879)

VALDEMAQUEDA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1978, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

En Valdequedra, a 17 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.272) (O.—19.888)

MOSTOLES

Don Lino Enrique Rodríguez Arévalo solicita autorización para la apertura de reparación vehículos automóviles, en la travesía de Castellón, número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días.

Móstoles, a 17 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.265) (O.—19.882)

VILLACONEJOS

Por parte de doña Concepción Gil y Guerrero se ha solicitado licencia para instalar una discoteca, en la finca número 14 de la calle de la Iglesia, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaconejos, a 20 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.266) (O.—19.883)

EL MOLAR

Por parte de don José de la Morena García se ha solicitado licencia para autoservicio de alimentación, en la finca sin número de la calle de Murga, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Molar, a 20 de abril de 1978.—El Alcalde, Remigio de la Morena López.
(G. C.—4.284) (O.—19.900)

COSLADA

Por parte de "Talleres Raocho" se ha solicitado licencia para ampliación maquinaria en taller mecánico de precisión, en la finca número 13 de la calle del Doctor Fleming, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-

cer puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 10 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.314) (O.—19.981)

Por parte de doña Tomasa Guerrero Carpio e hijos se ha solicitado licencia para ampliación de fábrica de gaseosas, en la finca número 20 de la calle Rivas, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 10 de abril de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.315) (O.—19.982)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Celedonio García Román y otros, contra "Central de Iluminaciones Industriales, S. A.", en reclamación por plantilla, registrado con el número 1.396 de 1978, se ha acordado citar a "Central de Iluminaciones Industriales, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de mayo, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación al demandado, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de abril de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—2.886)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Pilar Ganga González, contra "Walkirie", en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.458 de 1977, se ha acordado citar a María del Pilar Ganga González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María del Pilar Ganga González, se expide la presente cédula para su publicación en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de marzo de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—2.386)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Pilar Ganga González, contra "Walkirie", en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.458 de 1977, se ha acordado citar a "Walkirie", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se la cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Walkirie", propietario Urbano Hernández García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de marzo de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—2.388)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Cecilio Martínez Fernández, contra "Simesa Ibérica, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por enfermedad, registrado con el número 123 de 1978, se ha acordado citar a "Simesa Ibérica, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Simesa Ibérica, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de abril de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—2.907)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jacinto Rufián Toro, contra "Eviusa, S. A." y otro, en

reclamación por cantidad, registrado con el número 5.481 de 1977, se ha acordado citar a "Eviusa, S. A." y "Previusa, Sociedad Anónima", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 17 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se las cita para el mismo día y hora, a las referidas partes demandadas, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrán ser tenidas por confesas de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de las referidas partes, que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Eviusa, Sociedad Anónima" y "Previusa, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de marzo de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.389)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Esperanza Redondo Bascones, contra bar "La Nueva", en la persona de José Juanes, en reclamación por despido, registrado con el número 2.069 de 1978, se ha acordado citar a bar "La Nueva", en la persona de José Juanes, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a bar "La Nueva", en la persona de José Juanes, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de abril de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.927)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Proc. 2.709/77.

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Pereda Amann.—En Madrid, a 27 de marzo de 1978.—Dada cuenta; cítese de comparecencia a las partes para la audiencia del próximo día 17 de mayo, a las diez horas de su mañana, con la advertencia de que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.—Lo manda y firma Su Señoría.—Ante mí (Firmado).

(B.—2.649)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Josefa Ortiz Eliche y otros, contra "Textil Play Boy, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.236-40 de 1977, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de mayo, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Textil Play Boy, S. A.", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de marzo de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.934)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Arroyo Santiago y 34 más, contra "Fluma, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con los números 145 a 179 de 1978, se ha acordado citar a Longino Vozmediano, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de mayo, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Longino Vozmediano, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de abril de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.962)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Paulino Nebreda Gete, contra "Plásticos Especiales, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 936 de 1978, se ha acordado citar a Paulino Nebreda Gete, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de mayo, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Paulino Nebreda Gete, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de abril de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—963)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Calixto González, contra José Perabán Lijarfió, en reclamación por despido, registrado con el número 846 de 1978, se ha acordado citar a José Calixto González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de mayo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Calixto González, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de marzo de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.405)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Cruz Aranda, contra Francisco Cortés Rozada, en reclamación por despido, registrado con el número 855 de 1978, se ha acordado citar a Manuel Cruz Aranda, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Cruz Aranda, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de marzo de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.416)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Guillermo Angulo Stronatti, contra "Medical Obesity Clinic, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 845 de 1978, se ha acordado citar a "Medical Obesity Clinic, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o

mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Medical Obesity Clinic, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de abril de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—3.900)

(B.—2.658)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE SEVILLA**

EDICTO

Por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5 de esta capital y su provincia, se ha dictado resolución en los autos seguidos bajo el número 297 de 1978, instado por la Delegación Provincial de Trabajo por Alberto Fuentes Marín y cuatro más, sobre regulación de empleo, contra la empresa "Truninger, Sociedad Anónima" y la intervención judicial de la misma, por la que se manda citar a la expresada empresa e intervenir a la expresada empresa e intervención judicial, a fin de que el día 17 de mayo, a las nueve horas y cuarenta minutos de su mañana, comparezcan ante esta Magistratura a la celebración de los actos de conciliación o juicio, advirtiéndose que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que se puedan suspender los actos por falta injustificada de asistencia de la parte demandada.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma al representante legal de la empresa "Truninger, S. A." y los interventores judiciales de la misma don Jesús Spinoza Vivar y don José Manuel García Colomer, pongo el presente en la ciudad de Sevilla, a 30 de marzo de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.680. Exh. M. T. 9)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
Juzgados de Primera
Instancia**

DECANO

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado Decano de los de primera instancia y de los de instrucción de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en juicio ejecutivo instado por "Renault Financiaciones, Sociedad Anónima", contra doña Antonia Bonaterra Prat, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, el vehículo automóvil embargado al demandado, matrícula "Renault", modelo R-8, matrícula B-681.672, sin sujeción a tipo alguno, la que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veinticuatro de mayo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de la suma de treinta y siete mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Segundo

Que el depositario del vehículo que se subasta es don José Yter Andréu, vecino de Barcelona, calle de Córcega, números trescientos uno y trescientos tres, segundo, primera.

Dado en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Francisco Jainaga.—El Juez Decano, Daniel Ferrer.

(A.—13.692)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número uno

de Madrid, en autos ejecutivos número quinientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gómez Díaz, en nombre y representación de "Materiales Eléctricos y Mariano Angel Alvarez López, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso vivienda quinto exterior centro, sito en la planta quinta sobre la baja, de una casa en construcción y su calle de Ángel del Alcázar, número siete, de Talavera de la Reina. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y pasillo, y se encuentra inscrita al folio 209 del tomo 1.006 del archivo, número 10.339, inscripción tercera. Linderos: derecha, entrando, piso quinto exterior derecha; izquierda, huecos de la escalera y del ascensor y piso quinto exterior izquierda; por su frente, calle de su situación, y fondo, pasillo común de entrada. Ocupa una superficie de 86 metros 99 decímetros cuadrados. Representa una cuota de tres enteros por ciento.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, se ha señalado el día siete de junio de mil novecientos setenta y ocho, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera
Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda
Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera
Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplididos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que, en caso de subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta
El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.
El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Juez de primera instancia, Julián Serrano Puértolas.

(A.—13.786)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número mil quinientos noventa de mil novecientos setenta y siete, promovidos por "Financiera Alfíl, S. A.", representada por el Procurador don Francisco Guinea, con don Guillermo Hernández Compomar, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Seis mil quinientos cincuenta y cinco ejemplares del primer volumen de las Memorias Políticas y de Guerra de Manuel

Azaña, editados por "Afrodisio Aguado, Sociedad Anónima".

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día doce de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón novecientas sesenta y seis mil quinientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder de don Enrique López Mayor, domiciliado en esta capital, avenida de Portoalegre, número sesenta y siete.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.789)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número mil ciento ochenta y dos de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de la sociedad "Financiera de Ventas a Plazos, S. A.", contra don José Fernández González, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días, sin sujeción a tipo, del siguiente vehículo embargado al demandado, quien tiene su domicilio en Madrid, calle de Can Menor, número ocho:

Automóvil marca "Austin-Victoria", matrícula M-4261-K.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintinueve de mayo próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la de ochenta y dos mil quinientas pesetas, que es la que sirvió de tipo a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.670)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número setecientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y siete-BI, a instancia de "Denag, Equipos de Obras, S. A.", contra don Rafael González Gil, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se tiene acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Una máquina excavadora marca "Richter", H-11, número 047, su valor es de quinientas mil pesetas.

Dichos bienes se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, señalándose para el remate el día cinco de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Y que los bienes están depositados en poder del designado por el acreedor.

Dado en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.343)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número trescientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y seis, promovidos por "Echeveste y Cía., S. A.", contra "Termodinámica, S. L.", sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien siguiente:

Los derechos de traspaso del local industrial sito en la calle de Felipe Alvarez, número uno, de esta capital, dedicado a fontanería y saneamiento.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado el día nueve de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la misma la cantidad de doscientas dos mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de aludido tipo.

Tercera

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocios de la misma naturaleza al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a trece de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—13.697)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se siguen ante este Juzgado con el número mil cuatrocientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito Agrícola, S. A.", contra don Antonio María Barrera Pérez y doña Isabel Pérez Rodríguez, vecinos de Almodóvar del Campo (Badajoz), sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo pactado, las siguientes fincas:

1.ª Tierra de labor al sitio del Carneril, su cabida de tres fanegas y cuatro celemines, o dos hectáreas, 14 áreas y 64 centiáreas; tiene por linderos: Norte, con la carretera de Puente del Entrín; Este, con la de Pedro Barrera Morán; Sur, el Marqués de la Encomienda, y Oeste, Antonio Cortés González y herederos de Juan Gallardo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de dicha ciudad de Almodóvar del Campo, folio 232, finca número 18.468, inscripción tercera.

Tipo pactado: un millón doscientas ochenta y siete mil pesetas.

2.ª Tierra destinada mitad a labor y mitad a viñas y olivos, al sitio de Pozanco o Escobar, conocido también por Santa Susana, con cabida de dos fanegas, o una hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas. Linda: al Norte, con otra de Catalina Morgado; Sur, con porción igual que adquiere Fernando Morán Merchán; Este, con finca de herederos de Juan Arias Cor-

tés, y Oeste, con otra de Diego Lajas Campos.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.340 del archivo, 399 del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo, folio 134, finca 21.267, inscripción segunda.

Tipo pactado: seiscientos cuarenta y tres mil pesetas.

3.ª Tierra de labor al sitio del Carneril, de cabida de dos fanegas, equivalentes a una hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas, que linda: al Norte, con porción de Martín Gallardo Sánchez; al Sur, con finca del Marqués de la Encomienda; al Este, con otra de Fernando Barrera Morán, y Oeste, con herederos de José Alcántara González.

Inscrita en igual Registro, al tomo 999 del archivo, libro 285 del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo, folio 16, finca 9.678, inscripción duodécima.

Tipo pactado: seiscientos cuarenta y tres mil pesetas.

4.ª Tierra plantada de viña, al sitio del Pílon o Camino del Molino, con cabida de dos fanegas, o una hectárea, 28 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con el Camino del Molino; al Este, con la de Hermenegildo Alonso Pérez, y Sur y Oeste, con la de Manuel Gallardo.

Inscrita en igual Registro, tomo 1.007 del archivo, 285 del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo, folio 10, finca 16.385, inscripción tercera.

Tipo pactado: setenta y siete mil pesetas.

5.ª Tierra destinada a era, al sitio del Carneril, de cabida de una fanega, o 64 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Saliente, con la de Diego Navia Alvarez; Mediodía, con la de Mateo Rosado; Poniente, Francisco Blanco, y Norte, con la Vereda del Jusero.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.117 del archivo, 329 del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo, folio 132, finca número 17.539, inscripción cuarta.

Tipo pactado: trescientas veintidós mil pesetas.

6.ª Tierra al sitio del Carneril, de cabida tres fanegas y cuatro celemines, igual a dos hectáreas, 14 áreas y 65 centiáreas, que tiene por linderos: al Este, con la de Fernando Barrera Morán; Sur, con la del Marqués de la Encomienda; Oeste, con la de Amparo Barrera Morán, y Norte, con la carretera de Puente del Entrín.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo, folio 238, finca 18.470, inscripción cuarta.

Tipo pactado: un millón doscientas ochenta y siete mil pesetas.

7.ª Tierra al sitio de la Dehesa de Arriba, de cabida de tres fanegas, o una hectárea, 93 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Saliente, con otra de Lucía Cortés Alvarez; Mediodía, con el Camino Viejo de Villafranca; Poniente, con finca de Concepción Gallardo González, y Norte, con el Padrón que la separa de Luis de la Peña e Hita.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.028 del archivo, 296 del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo, folio 115, finca 16.292, inscripción octava.

Tipo pactado: novecientos sesenta y nueve mil pesetas.

8.ª Tierra de labor al sitio de los Valles, de cabida de una fanega, o 64 áreas y 40 centiáreas, que linda: por Saliente, con Victoriano y Juana García Morán; Mediodía, con el Padrón de los Valles; Poniente, con otra de Lucía Cortés Alvarez, y Norte, con la vereda de Corona.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.345 del archivo, 401 del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo, folio 60, finca 16.293, inscripción octava.

Tipo pactado: cincuenta y un mil pesetas.

9.ª Tierra de labor al sitio del Carneril, de cabida tres fanegas y cuatro celemines, igual a dos hectáreas, 14 áreas y 64 centiáreas, que tiene por linderos: Norte, la carretera de Puente del Entrín; Este, herederos de María Gómez Morgado; Sur, el Marqués de la Encomienda, y Oeste, porción de Pedro Barrera Morán.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.074 del archivo, 313 del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo, folio siete, finca núm. 11.783, inscripción novena.

Tipo pactado: un millón doscientas ochenta y siete mil pesetas.

13. Tierra de labor al sitio de Matosinos, de cabida de cinco fanegas, o

tres hectáreas y 22 áreas, que linda: por el Sur, con la de Diego García, Oeste, con herederos de Elías García; Norte, herederos de Josefa Cabezas, y Saliente, con la de Angel Coronado.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.066 del archivo, 311 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 113, finca 8.853, inscripción octava.

Tipo pactado: un millón novecientas treinta y dos mil pesetas.

14. Tierra de labor al sitio de Sancho, de cabida de cinco fanegas, o tres hectáreas, 21 áreas y 98 centiáreas, que linda: al Norte, con tierra de los herederos de Rodrigo Alvarez; Mediodía, Vereda de Jusero; Poniente, con la de Lorenzo García Sánchez, y Oriente, con predio de Eusebio Peña.

Inscrita en igual Registro, al tomo 904 del archivo, 247 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 146, finca 1.541, inscripción décima.

Tipo pactado: ciento noventa y tres mil pesetas.

15. Tierra de labor al sitio de la Dehesa de Arriba, con cabida de diez fanegas, equivalentes a seis hectáreas, 43 áreas y 96 centiáreas, que linda: al Este, con la de Francisco Pérez; Sur, con el Camino del Molino; Oeste, con otra de Juan Gallardo, y por Norte, con la de Vereda del Horcajo.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.005 del archivo, 288 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 162, finca 14.424, inscripción octava.

Tipo pactado: tres millones ochocientos sesenta y tres mil pesetas.

17. Tierra de labor al sitio de Sancho, de cabida de tres fanegas, o una hectárea, 93 áreas y 19 centiáreas, que linda: por el Sur, con la de Francisco Pérez Espino, Francisco Díaz y Francisco Palacios; Este, con la de Juan Galeano; Poniente y Norte, con otra de Francisco Díaz.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.005 del archivo, 288 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 16, finca 5.100, inscripción undécima.

Tipo pactado: novecientas sesenta y cinco mil pesetas.

18. Tierra de labor al sitio de la Dehesa Nueva, de cabida dos fanegas, o sea, una hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas, que linda: por el Oeste, con propiedad de Santiago Cortés Martínez; Este, con la de Fernando Gallardo Ortiz; Norte, con la Vereda de Corona, y por el Sur, con el Padrón.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.322 del archivo, 393 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 221, finca 20.845, inscripción segunda.

Tipo pactado: seiscientos cuarenta y tres mil pesetas.

19. Tierra de labor conocida por la Zorrera, al sitio de Matarromero, de cabida de cuatro fanegas, o dos hectáreas, 57 áreas y 58 centiáreas, que linda: al Norte, con la de Francisco Alcántara García; Sur, con la Cañada y tierra de labor de José Hurtado; Oeste, con la de Lorenzo Díaz, y al Oriente, con la Vereda Vieja de Campo-Viejo.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 214, finca 2.652, inscripción novena.

Tipo pactado: un millón quinientas cuarenta y cinco mil pesetas.

20. Tierra de labor al sitio del Barranco o Milanera, de cabida de dos fanegas, o una hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas, que linda: al Este, con la de Francisco Alcántara Pérez; Mediodía, con la de Angel Carrasco; Poniente, con la Vereda de Magacela, y Norte, con la de Federico Fernández.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 172, finca 2.041, inscripción novena.

Tipo pactado: setecientos setenta y dos mil pesetas.

21. Tierra al sitio de las Pizarrillas, de cabida once fanegas y ocho celemines, o siete hectáreas, 50 áreas y 68 centiáreas, que linda: al Este, con otra de Presentación González Fuellar; Sur, con la de herederos de Juan Gallardo Ortiz; Oeste, con el Camino Viejo de Villafranca, y Norte, con la de Fernando Esperilla González.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Al-

mendralejo, folio 152, finca 15.389, inscripción octava.

Tipo pactado: cuatro millones quinientas cuatro mil pesetas.

22. Tierra al sitio de las Pizarrillas, de cabida de tres celemines, o 16 áreas y 10 centiáreas, que linda: por Saliente, con la de herederos de Fernando Gallardo Ortiz; Mediodía, con la de Francisco Gallardo Moreno; Poniente, con el Camino Viejo de Villafranca, y Norte, con la de Francisco Barrera Gordón.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 34, finca 18.439, inscripción quinta.

Tipo pactado: noventa y seis mil pesetas.

23. Tierra de labor al sitio de las Pizarrillas, de cabida de diez fanegas, o sean, seis hectáreas, 43 áreas y 95 centiáreas y media, tiene por linderos: Norte, con la de Fernando Barrera Morán; al Este, con el Marqués de la Encomienda; Sur, con la de don Félix García de la Peña, y Oeste, con la de Pedro Vargas Ruiz.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 235, finca 18.469, inscripción cuarta.

Tipo pactado: tres millones ochocientos sesenta y tres mil pesetas.

24. Tierra de labor al sitio del Escobar, de cabida de tres fanegas, o una hectárea, 93 áreas y 19 centiáreas, que linda: por Saliente, con la de Fernando Morán Martínez; por Oeste, con la de Manuel Díaz Duarte; Norte, con la de José García Romero de Tejada, y por el Sur, con la de Manuel Rosado.

Inscrita en igual Registro, al tomo 692 del archivo, 197 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 33, finca 12.388, inscripción cuarta.

Tipo pactado: trescientas ochenta y seis mil pesetas.

25. Tierra al sitio de las Pizarrillas, de cabida de una fanega, o 64 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con la de Francisco Barrera Gordón; Saliente, con la de Fernando Gallardo Ortiz; Mediodía, con la de Francisco Gallardo Moreno, y al Poniente, con el Camino Viejo de Villafranca.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.132 del archivo, 335 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 126, finca 17.810, inscripción primera.

Tipo pactado: trescientas ochenta y seis mil pesetas.

26. Tierra al sitio de las Pizarrillas, de cabida de una fanega, o 64 áreas 40 centiáreas, que linda: por Saliente, con otra de Ana Gallardo Vélez; Poniente, con el Camino Viejo de Villafranca; Mediodía, con otra de Pedro Barrera Morán, y al Norte, con la de Francisco Gallardo Moreno.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.231 del archivo, 366 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 90, finca 19.052, inscripción cuarta.

Tipo pactado: trescientas ochenta y seis mil pesetas.

27. Tierra de labor al sitio de las Pizarrillas, de cabida de cinco celemines, o 26 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Saliente, con la de Fernando Gallardo; Mediodía, con la de Francisco Gallardo; Poniente, con el Camino Viejo de Villafranca, y Norte, con la de Pedro Barrera Morán.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.196 del archivo, 355 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 200, finca 18.602, inscripción cuarta.

Tipo pactado: ciento sesenta mil pesetas.

28. Tierra de labor al sitio de los Valles, o Frontón, de cabida de cinco fanegas, o tres hectáreas, 21 áreas y 98 centiáreas, que linda: al Saliente, con el Padrón de los Valles; Mediodía, con la de Juan Gallardo; Poniente, con otra de Manuel Alcántara, y Norte, con la de Juan Gallardo Ortiz.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.337 del archivo, 398 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 26, finca 11.730, inscripción décimoquinta.

Tipo pactado: ciento noventa y tres mil pesetas.

29. Tierra de labor al sitio de Jareño, de cabida de siete fanegas, seis celemines y dos cuartillos, igual a cuatro hectáreas, 85 áreas y 65 centiáreas, que linda: al Norte, con la viuda de Juan Ga-

llardo Ortiz; Sur, con la de Alonso Alvarez Morán; al Este, con la de Concepción García Domínguez, y al Oeste, con el Camino de la Zarza.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.112 del archivo, 327 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 100, finca 8.991, inscripción décimo octava.

Tipo pactado: dos millones novecientas trece mil pesetas.

30. Edificio pajar y bodega en la calle de Villafranca, señalado con el número 76 de gobierno, que mide una superficie de 626 metros y 926 milímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la de Manuel López Marín; por la izquierda, con la de Francisco Rosado, y por el testero, con la calle del Valle.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.005 del archivo, 288 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 33, finca 7.365, inscripción octava.

Tipo pactado: un millón seiscientos cuarenta mil pesetas.

Título.—Las fincas descritas precedentemente del uno al catorce, ambos inclusive, se hallan inscritas en la actualidad a nombre del compareciente don Antonio María Barrera Pérez, quien las adquirió por herencia de su padre don Fernando Barrera Morán, en la partición de sus bienes aprobada y protocolizada por escritura de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, autorizada por el entonces Notario de Almendralejo don Antonio Roldán Rodríguez; en cuanto a las fincas descritas bajo los números del quince al veintinueve, ambos inclusive, se hallan inscritas, en cuanto a la nuda propiedad de todas ellas, a nombre del mismo don Antonio María Barrera Pérez, y en cuanto al usufructo vitalicio, también de todas ellas, a nombre de su madre doña Isabel Pérez Rodríguez, ambos por el mismo título de adjudicación de la herencia de don Fernando Barrera Morán, antes reseñado, y en cuanto a la descrita al número treinta y último, se halla inscrito a nombre de don Antonio María Barrera Pérez, que la adquirió, en cuanto a la nuda propiedad, por el mismo título de herencia antes reseñado, y en cuanto al usufructo vitalicio, por donación hecha a su favor por su madre doña Isabel Pérez Rodríguez, según todo ello resulta de certificación registral que he tenido a la vista de fecha veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres, expedida en Almendralejo, por el Registrador de la Propiedad de dicha ciudad don Eufemio Puerto Cascón.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día ocho de junio próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Que los autos y las certificaciones del Registro prevenido están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.629)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Augusto Goyanes Sotelo, Juez de Distrito sustituto número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Letrado don Fernando Cadalso Preciado, en representación de "Credivaje, S. A.", contra don Armando Ferreira Fernández y otro, sobre reclamación de cantidad; habiéndose acordado el sacar en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a los referidos demandados, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día diecinueve de mayo del corriente año, a las doce horas, en la plaza de Carabanchel, número uno.

Segunda

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en lugar destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación.

Un automóvil marca "Opel-Rekord", matrícula GC-6296-F, y otro automóvil marca "Peugeot", de gas-oil, matrícula GC-4295-F. Todo ello valorado en trescientas cuarenta mil pesetas.

Los vehículos dichos se encuentran depositados en poder de sus propietarios don Armando Ferreira Fernández y don Santiago Monzón Martín, domiciliados en Las Palmas de Gran Canaria, calle Canadellaria de León, número cinco, primero, sexto, y Luján Pérez, número setenta y cinco, respectivamente, donde podrán ser examinados.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a once de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—13.790)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, de la ley de Enjuiciamiento Criminal, de 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 26

José Amate Obrero, en ignorado paradero, deberá comparecer el día 10 de mayo del corriente año, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 26 de Sagrario, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 248 de 1978, sobre lesiones, seguido contra el mismo.

(G. C.—4.186)

(B.—2.828)

TORRELAVEGA

Por la presente cédula se cita a León de Andrés y Lázaro, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Alava, núm. 4, y en la actualidad se ignora su paradero, para que el día 12 de mayo y hora de las once quince de su mañana comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la plaza de Baldomero Iglesias, sin número, para asistir como responsable civil subsidiario al juicio de faltas que se trata por daños en accidente de tráfico se tramita en este Juzgado bajo el núm. 620 de 1977, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.458)

(B.—3.038)

Por la presente se cita a Julián Jiménez Silva, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Federico Gutiérrez, número 26, y en la actualidad se desconoce su paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la plaza de Baldomero Iglesias, sin número, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 911 de 1978, el día 5 de mayo y su hora de las once cuarenta y cinco, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.392)

(B.—2.874)